PROCESO DE SELECCION Nº MC-003-SG-2023

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Caucasia, Antioquia, el día martes 21 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. se reunieron en la oficina de Gestión contractual, los siguientes funcionarios: JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE – Secretario General y de Gobierno y ANDRÉS CAMILO BERRÍO MONAR – abogado contractual, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC-003-SG-2023.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

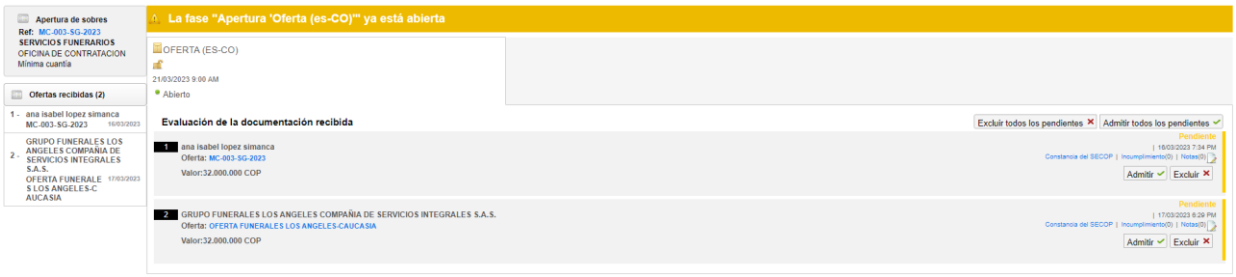
ncaModaSegurida

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop ll - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como los términos de recepción de las ofertas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el 17/03/2023 06:30 PM

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



PROPUESTAS ECONOMICAS:

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, toda vez que este sea válido.

ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALORES OFERTADOS
1	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA	$32.000.000
2	GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. BIC	$32.000.000

#ConTodaSeguridad

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Luego del análisis económico realizado a la oferta en la plataforma SECOP 2, se procede con la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA:**

Descripción	Cumplimiento		
	PROPONENTE1		
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitada	X		Verificado por el comité evaluador
Carta de presentación de la propuesta	X		Verificado por el comité evaluador
Propuesta económica	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de existencia y representación	X		Verificado por el comité evaluador
RUT	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de antecedentes fiscales	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por el comité evaluador
Pago de seguridad social integral	X		Verificado por el comité evaluador
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		Verificado por el comité evaluador

Certificado Declaración Bienes y renta DAFP			No aplica
Formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de experiencia	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado anticorrupción O Transparencia	X		Verificado por el comité evaluador
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X	No se anexó documento que certifica no estar inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades
Certificado de multas y sanciones	X		Verificado por el comité evaluador

Resultado: **NO HABILITADO.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se evalúa el proponente que sigue en el orden de elegibilidad.

2. **GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. BIC**

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE 2		
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitada		X	No Acredita requisitos para participar en la convocatoria limitada territorialmente a las MIPYME del municipio de Caucasia. Domicilio principal de la empresa de acuerdo a certificado de existencia y representación es Yopal - Casanare, por tanto, no acredita los requisitos para participar.
Carta de presentación de la propuesta	X		Verificado por el comité evaluador
Propuesta económica		X	No se presentó propuesta económica por la totalidad de los servicios a suministrar, pues no se incluyó el traslado de cuerpos de Caucasia a Medellín.
Certificado de existencia y representación			**Hasta aquí la evaluación por encontrarse requisito insubsanable.**
RUT			
Certificado de antecedentes fiscales			
Certificado de antecedentes disciplinarios			
Certificado de antecedentes judiciales			
Pago de seguridad social integral			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía			

#ConTodaSeguridad

Certificado Declaración Bienes y renta DAFP			
Formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP			
Certificado de experiencia			
Certificación bancaria			
Certificado anticorrupción O Transparencia			
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades			
Certificado de multas y sanciones			

RESULTADO: **EXCLUIDO.**

En razón de lo anterior, el comité evaluador sugiere, en caso de no subsanarse los requisitos habilitantes de la oferente 1, se declare desierto el presente proceso contractual por imposibilidad de adjudicar el proceso en condiciones de selección objetiva.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP 2 en el día indicado en el Cronograma para tal efecto y durante 24 horas los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II.

#ConTodaSeguridad

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes

Para constancia de lo anterior firman,

ORIGINAL FIRMADO

JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE
Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS CAMILO BERRÍO MONAR
Abogado contractual